

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

12485 *ORDEN de 19 de abril de 1983 por la que se resuelve el concurso de traslados número 1/1983, por méritos, para provisión de vacantes correspondientes a los Cuerpos Generales Técnico-Administrativo y Auxiliar de la Administración Civil del Estado, adscritos a la Consejería de Administración Territorial de la Junta Regional de Extremadura.*

Ilmos. Sres.: Convocado concurso de traslados número 1/1983, por méritos, para provisión de vacantes correspondientes a los Cuerpos Generales Técnico, Administrativo y Auxiliar de la Administración Civil del Estado, adscritos a la Consejería de Administración Territorial de la Junta Regional de Extremadura, por Orden de 4 de febrero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 51), de conformidad con lo preceptuado en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, en el Decreto 1108/1966, de 28 de abril, y en el artículo 2.1 del Real Decreto 2989/1960, de 12 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 17, de 20 de enero de 1981), y en el Real Decreto-ley 22/1982, de 7 de diciembre.

Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primero.—Destinar a los funcionarios que se expresan en el anexo adjunto a esta Orden a los Departamentos y localidades que se citan, como consecuencia de la adjudicación de las vacantes anunciadas.

Segundo.—El cese de los funcionarios que han obtenido destino mediante este concurso se producirá en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y la posesión del destino obtenido deberá realizarse en el plazo de cuarenta y ocho horas si radican en la misma localidad, y de un mes si radican en distinta localidad, que empezará a contar a partir del día siguiente al cese de los funcionarios en su anterior destino.

Todo ello con arreglo a lo preceptuado en los artículos 15 y 16 del Decreto 1108/1966, de 28 de abril.

Tercero.—El Jefe del Centro en el que hayan de causar baja los funcionarios afectados por esta Orden diligenciará en el título o nombramiento correspondiente la consiguiente certificación de cese, enviando copia autorizada de la misma a la Dirección General de la Función Pública y a la Jefatura de Personal de su Ministerio en el mismo día en que se extienda.

La Consejería de Administración Territorial de la Junta Regional de Extremadura remitirá, asimismo, copia de la diligencia de posesión a la Dirección General de la Función Pública.

Cuarto.—Declarar desierta la vacante convocada para el Cuerpo General Administrativo y que no figura adjudicada en el anexo ya citado.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Ministerio de la Presidencia, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 52 y 128 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.
Madrid, 19 de abril de 1983.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Administración Territorial y Director general de la Función Pública.

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo General Técnico

Número de Registro de Personal: A01PG001443. Apellidos y nombre: Murillo Fernández, Mariano. Ha de cesar en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Localidad: Cáceres. Se destina a Ente Territorial: Consejería de Administración Territorial Administración Local. Localidad: Cáceres.

Cuerpo General Auxiliar

Número de Registro de Personal: A03PG029417. Apellidos y nombre: Rojo Galán, Purificación Demetria. Ha de cesar en el Ministerio de Sanidad y Consumo. Localidad: Badajoz. Se destina a Ente Territorial: Consejería de Administración Territorial Administración Local. Localidad: Cáceres.

MINISTERIO DE DEFENSA

12486 *REAL DECRETO 1065/1983, de 30 de abril, por el que se dispone el pase a la situación de reserva activa del General de División del Ejército don José Martínez Jiménez.*

Por aplicación del apartado 4 del artículo 2.º del Real Decreto 1611/1961, de 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de reserva activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don José Martínez Jiménez pase a la situación de reserva activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de abril de 1983, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 30 de abril de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa.
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12487 *ORDEN de 28 de marzo de 1983 por la que se rectifican errores de la Orden de 1 de febrero de 1983 por la que se integran en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a Maestros procedentes del Plan Profesional de 1931 que aprobaron los tres cursos del mismo y cursillistas de 1936 que aprobaron los dos ejercicios eliminatorios convocados por Decreto de 14 de marzo de 1936.*

Ilmo. Sr.: Advertidos errores en la inserción de la Orden de 1 de febrero de 1983, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 67, de 19 de marzo de 1983, por la que se integra en el Cuerpo de Profesorado de EGB a Maestros procedentes de los cursillos de 1936 y plan profesional de 1931.

Este Ministerio ha dispuesto que la citada Orden queda modificada como se detalla a continuación:

En la página 8061, apartado segundo, línea sexta, donde dice: «asigna ...», debe decir: «asigna, para que se les extienda nombramiento, con carácter provisional, quedando obligados ...».

En la página 8062, en el apartado 3, línea novena, donde dice: «Almagro Martín, José María ...», debe decir: «Almagro Martí, José María (viuda Francisca Barceló Veny)».

Y en las líneas 27, 28, 29, 30 y 31, debe decir:

«Asc. Ruiz, Angeles M. ... Huesca ... Zaragoza ... 15-7-1917.
Asensol Bellver, Francisco ... Valencia ... Valencia ... 7-8-1913.
Jubilación: 1-10-1982.
Baquero Mansaut, Francisca ... Ternel ... Tarragona ... 25-3-1918.
Baquero Sevilla, Manuel ... Valencia ... Valencia ... 31-10-1915.
Jubilación: 1-1-1983.